



**Registro de Trámites y Servicios**  
**Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia**  
**Nacional, Gto.**

<b>HOMOCLAVE</b>	DH-DDUOTS-CM60M2-01-A	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	1	7	21
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>					
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MENOR A 60M2					
Se autoriza a los propietarios, poseedores o usufructuarios de cualquier inmueble para construir, modificar, colocar, reparar además de la asignación de nomenclatura y número oficial					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
Presencial					
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Artículo 26 fracción I, inciso a) y c) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónica e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
Toda persona física o moral que requiera Permiso de Construcción Menor a 60 m2					
<b>PASOS</b>					
1-Descargar formato de Solicitud de Permiso de Construcción Menor a 60m2		6- Se registra en la base de datos de entregado y se archiva			
2- Recabar y presentar los documentos completos					
3- La Dirección le realiza una orden de entero para que pase a pagar a caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal					
4- Realizar derecho de pago por concepto de Permiso de Construcción y Alineamiento y Número Oficial, en caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal					
5-Firma de recibido permiso de Permiso de Construcción Menor a 60m2					
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>					SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1- Copia simple de la Escritura o Título de propiedad (en su caso)					Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad
2- Copia simple de pago de impuesto predial vigente al año					Predial y Catastro
3- Copia simple de identificación oficial del propietario					IFE

4- Copia simple del Número Oficial y Alineamiento con antigüedad menor a 6 meses	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable		
5- Cumplir con las normativas de Uso de Suelo (en su caso)	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecologico Territorial		
6- Copia y Original de Planos Arquitectónicos con Corte y Fachada (con medidas de 60 x 90 cm. y/o como mínimo doble carta), Croquis de Localización, medidas, recuadro de razón social que contenga nombre del proyectista ya sea Arquitecto y/o Ingeniero deberá incluir nombre del propietario, calle, ubicación, colonia, fecha, escala, superficie total y superficie a construir.	Arquitecto y/o Ingeniero		
7- En caso de restauración de Bienes Inmuebles catalogados deberá de presentar la Autorización y Planos por el INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)		
8- Plano donde indique la Demolición y Memoria descriptiva de cómo se va realizar la demolición.	Arquitecto y/o Ingeniero		
9- Lona Oficial para el Permiso de Construcción, pagar derecho por Lona	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable		
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Se presenta por medio de un formato de solicitud			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
En caso de que no coincida la superficie manifestada en el formato y/o planos, con lo que físicamente se esta construyendo o exista controversia con los trabajos de Construcción			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. Mario Gerardo Contreras Arellano	418 18 2 08 88, Ext 1049	<a href="mailto:dolurbano@gmail.com">dolurbano@gmail.com</a>	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
3 días	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	<b>X</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3 días	
<b>XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		

a) Licencia de Construcción o ampliación de Construcción 90 m2 (Por m2 excedente \$ 6.45) 580.25 b) Autoconstrucción en vivienda marginada y económica \$ 56.96 c) Bardas, Cercados o muros hasta 20 MI (excedente \$ 2.63) \$ 248.66 d) Demoliciones un UMA cada 3 m2 \$ 86.88 UMA	Caja en la Dirección de Ingresos, Unidad, Predial y Castro y/o en Tesorería Municipal presentando entero de pago.
--	---

**XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.**

**De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable**

**XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Qué cumpla con lo previsto a los reglamentos anteriores y veracidad en la información proporcionada

**XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS**

<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
<b>AREA O DEPARTAMENTO</b>	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
<b>DOMICILIO (S)</b>	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal

**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**

<b>DOMICILIO (S)</b>	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal
<b>TELEFONO (S)</b>	418 18 2 08 88 ext 1049 y 1088
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	<a href="mailto:dolurbano@gmail.com">dolurbano@gmail.com</a>

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	418 18 2 08 88, Ext. 1019 y 1020	<a href="mailto:contraloria_dh@hotmail.com">contraloria_dh@hotmail.com</a>

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Permiso de Construcción Menor a 60m2

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Eréndira Judith Vidales Esparza Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	